



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 NOV 2014  
Expte. 6.535 y 6.541/14

RES. DECECO N° 944.14

**VISTO:**

La realización de las Jornadas “20 años de la reforma de la Constitución de 1994, metas alcanzadas y desafíos pendientes” y las “Mega Jornadas de Contabilidad Economía y Administración 2014”, que se realizaron durante el mes de Setiembre del corriente año, y

**CONSIDERANDO:**

Que las mencionadas Jornadas, organizadas por el Centro de estudiantes de esta Facultad (CEUCE), contaron con el auspicio de la Facultad, como así también de la Universidad

Que las autoridades de esta Unidad Académica han dado amplia difusión a las mencionadas Jornadas, habiendo asistido a la apertura de las mismas.

Que contándose con los fondos necesarios se procedió a autorizar el pago del hospedaje a los conferencistas que formaron parte de las Jornadas.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

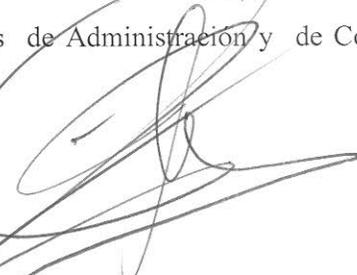
**Artículo 1°.-** Aprobar lo actuado y tener por autorizado el pago del alojamiento de los conferencistas que participaron de las Jornadas “20 años de la reforma de la Constitución de 1994, metas alcanzadas y desafíos pendientes” y las “Mega Jornadas de Contabilidad Economía y Administración 2014” al Gran Hotel Presidente de nuestra ciudad según facturas Nos. 0013-00011687; 11625; 11676; 11677; 11696 y 11702 por la suma de Pesos Cinco mil trescientos ochenta y nueve (5.389.00).

**Artículo 2°.-** Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Canon Banco Patagonia entregado oportunamente a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a las Direcciones de Administración y de Contabilidad de la Universidad, para su toma de razón y demás efectos.

  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa